

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA	Código
	"Disposiciones que regulan los procedimientos para el destaque de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"	NT- -2022-MINEDU

ANEXO 3: AUTORIZACIÓN DE LA IE DE ORIGEN

Sr.
Director de UGEL/DRE de Origen

En atención a la solicitud recibida sobre el destaque del servidor(a) RUSBER LOZANO HUAMAN, por causal de ENFERMEDAD; **SE OTORGA AUTORIZACIÓN** al desplazamiento de dicho(a) servidor(a) cuyos datos son los que siguen:

DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL SERVIDOR(A)

APELLIDOS	LOZANO HUAMAN
NOMBRES	RUSBER
DNI	00900662
CARGO	DOCENTE
IIEE	Nº 0304 "MARIO VARGAS LLOSA"
NIVEL/CICLO	
MODALIDAD/FORMA	
DISTRITO	SANTA ROSA
PROVINCIA	EL DORADO
UGEL	EL DORADO
DRE	SDN MARTIN

Anexos:

- Petición de destaque del servidor(a).
 - Conformidad de la UGEL/DRE/Minedu como IGED de destino (Anexo 2).
 - Solicitud de destaque (Anexo 1).
 - Documentos que sustentan la causal de destaque invocada.
- Lugar y fecha:

FIRMA DEL DIRECTOR DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO DE ORIGEN
DNI:



Firmado digitalmente por:
PINO VARGAS Cesar Fermin
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18/11/2022 12:08:27-0500